

Requisitos para registrar el Servicio Social.

- ✓ Estar inscrito en 5 ó 6 semestre (contar mínimo con el 50% de créditos cursados).
- ✓ Ser Egresados (carta de pasante 100% créditos).
- ✓ Cuenta de correo INSTITUCIONAL de preferencia; ó el correo que utilices y revises.
- ✓ Contar con seguridad social: IMSS, ISSSTE.
- ✓ El servicio social se realiza en contra turno.
- ▶
- ▶ Todo el trámite de registro del servicio social se realizará a través del correo electrónico ssocial.cet1@ipn.mx

- ▶ EL REGISTRO SE REALIZA UN MES ANTES DE COMENZARLO

Documentos requeridos

1.- CURP <https://www.gob.mx/curp/>



2.- Constancia de Servicio Social/Constancia de Estudio vigente, Carta de Pasante

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdb3iBf7J2f9Ov9xIV4didKMxx84Sc5-TMwtaw9HctRrsMTaA/viewform>



3.- Constancia de vigencia de derechos del IMSS o ISSSTE.
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>



Todos los documentos solicitados son descargados y/o enviados a través de plataformas oficiales en formato PDF, NO SE ACEPTARÁN fotos, documentos escaneados, capturas de pantalla o documentos que NO vengan en su FORMATO ORIGINAL